

Biblioteca Popular (2)

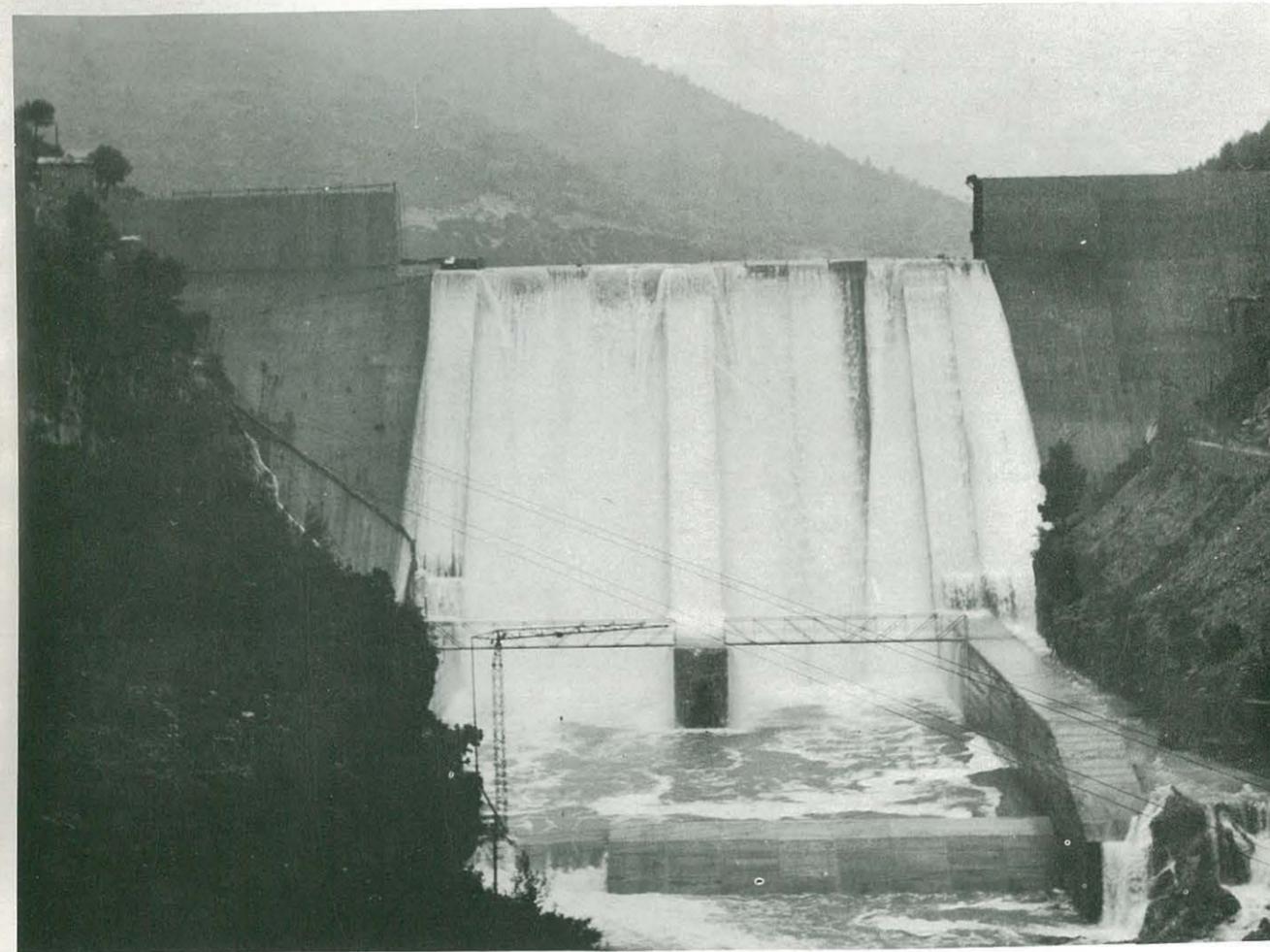


ibermueblelsa

FABRICA DE MUEBLES

Carretera Tortosa, s/n. · Tels. 72 02 75 y 72 02 76
ULLDECONA (Tarragona)

Ulldecona



EL PANTANO VERTIENDO

FEBRERO 1978
NUMERO 49

Publicación de Información Local

AÑO VII
2.ª EPOCA

600 TELEVISORES COLOR

Y 600 RADIOCASSETTES.



Entrega de boletos del 27 de Febrero al 20 de Marzo.
TODAS LAS OFICINAS TIENEN PREMIO



CAJA DE PENSIONES
"la Caixa"
de Catalunya i Balears

Ulldeconenç



PUBLICACION DE INFORMACION LOCAL
FEBRERO 1978 N.º 49 AÑO VII
SEGUNDA EPOCA

DIRECTOR:

Jerónimo Castell Guarch

COLABORAN:

Centro Cultural Recreativo
Patronato de La Pasión
Orfeo Ulldeconenc
Comunidad de Regantes
Cooperativa Agrícola
Ayuntamiento de Ulldecona

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Ayuntamiento de Ulldecona

FOTOS:

Estudios J. F. y Foto-Cine Millán

Edita: M.C.S.E.

Depósito Legal: T. 1591 - 1972

Talleres: IMPRENTA J. DASOY
San Jorge, 18 - Teléfono 74 02 18
San Carlos de la Rápita

PORTADA

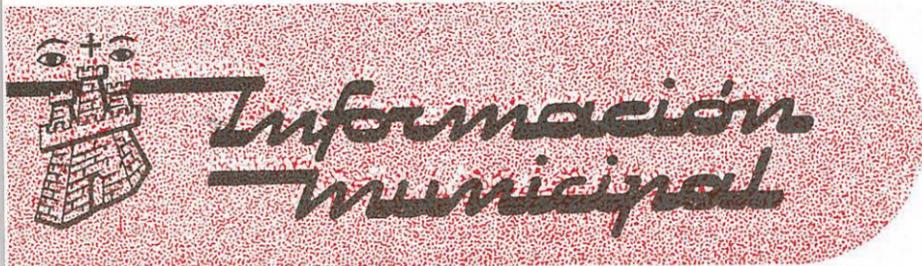
El Pantano vertiendo, Octubre de 1973

EDITORIAL

Los aullidos de las gélidas ráfagas de viento hacían más intempestiva la noche del pasado nueve de febrero y, empero: hombres, mujeres y jóvenes, abrigados y con paso firme se dirigían hacia nuestro Teatro Municipal. Una ilusión, un calor interior les empujaba y les hacía vibrar al compás de los latidos de sus corazones. Era la noche del "Reparto de papeles". "LA PASION" se ponía nuevamente en marcha. Es el milagro que se repite cada año. Todas las noches, después de la jornada de trabajo, cuando el cansancio y el sosiego que siguen a la cena invitan al reposo, dedicarán unas horas al duro y monótono ensayo para ofrecer la representación del Drama Sacro lo más dignamente posible.

Con la nueva temporada surgirán nuevos problemas, mejores perfeccionamientos, todos dejaremos girones de nuestras vidas en el escenario y fuera de él. Tendremos ocasión de elevar nuestros espíritus, de gozar de vivencias intensas, de intentar predicar el Mensaje de Cristo, de escribir y ofrecer a nuestra Ulldecona una brillante página de su historia y al ofrecernos, un poco, a los demás seremos consecuentes con la aseveración del propio Voltaire: "Para nada es bueno el que para sí solo sirve".

JERONIMO CASTELL GUARCH



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA OCHO DE FEBRERO DE 1978.

1.- CUENTA DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1977.- EXAMEN Y SI PROCEDE SU APROBACION.

Vista la citada Cuenta de Recaudación presentada por el Recaudador Municipal-Agente ejecutivo D. Lázaro Tena Tena y encontrándola conforme en todas sus partes, por unanimidad acordó:

a).- Aprobar la Cuenta de Recaudación correspondiente al año 1977.

b).- Aceptar los recibos pendientes de cobro y devolvérselos de nuevo al objeto de que los exaccione por vía ejecutiva.

c).- Dar traslado del presente acuerdo al citado Recaudador.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A D. José Matamoros Fusté, de esta vecindad, con domicilio en calle San Vicente nº 12, para construir un cobertizo de 80 m². en calle Amposta nº 3.

A D. Enrique Balagué Callarisa, de esta vecindad, con domicilio en calle José Antonio nº 15, para ensanchar la puerta de entrada del edificio sito en calle Martillo nº 12.

A D. Cipriano Millán Sans, de esta vecindad, con domicilio en Avda. Salomón nº 21, para construir una casita de campo en la finca de su propiedad sita en partida "Don Patricio", polg. 12, parc. 22.

A D. Juan Labernia Jaques, de esta vecindad, con domicilio en Barrio San Juan del Pas, calle Inmaculada nº 22, para lucir la fachada del edificio situado en la dirección antedicha.

A D. Pedro Ferré Nofre, de esta vecindad, con domicilio en Avda. Generalísimo nº 172-1º, para cambiar la puerta de entrada del edificio situado en calle José Antonio nº 28.

A D. Pedro y Manuel Castell Ortiz, ambos de esta vecindad, para efectuar el derribo de los edificios situados en calle Gral. Mola núms. 14-16 y 18.

A Dª. Juana Noll Solá, de esta vecindad, con domicilio en calle Gral. Mola nº 7, para restaurar el edificio de su propiedad situado en Avda. Generalísimo nº 16.

A D. José Justo Bel, de esta vecindad, con domicilio en calle Cardenal Gomá nº 20, para pavimentar

unos 40 m². de los bajos y separar la escalera mediante un tabique, del edificio situado en Cardenal Gomá nº 19.

A D. Antonio Febré Mariné, de esta vecindad, con domicilio en calle del Pilar nº 1, para colocar una hoja de ladrillo en el terrado del edificio situado en la dirección antedicha.

A Dª. Josefa Antich Sans, de esta vecindad, con domicilio en calle Aribau nº 23, para cambiar las vigas de medio desván en el edificio situado en la dirección antedicha.

A D. José Gil Vidal, de esta vecindad, con domicilio en calle Adell nº 18, para reconstruir el balcón y otras reparaciones en el edificio situado en la dirección antedicha.

A D. Juan Fusté Solá, de esta vecindad, con domicilio en calle Salvador Vidal nº 52, para construir una vivienda unifamiliar en los terrenos de su propiedad situados en calle sin nombre, de acuerdo proyectos.

A Dª. Teresa Solá Nadal, de esta vecindad, con domicilio en calle Muntaner nº 3, para construir cuatro viviendas y bajos comerciales en el solar que posee en Wifredo, 23, de acuerdo proyectos.

A Dª. Cinta Mariné Torrent, de esta vecindad, con domicilio en calle S. Vidal s/n., para la construcción de un edificio-almacén de dos plantas en el solar de su propiedad situado en calle O'Callaghan, 89, de las características proyectos.

A D. Pedro Cucala Vifets, de esta vecindad, con domicilio en calle José Antonio nº 7, para construir una vivienda unifamiliar entre medianeras en el solar de su propiedad situado en calle S. Vidal, 36, de las características del proyecto.

A D. Pedro Gallardo Castillo, de esta vecindad, con domicilio en calle Sta. Teresa nº 9, para construir un edificio unifamiliar entre medianeras en el solar de su propiedad situado en calle Dr. Rober s/n. de las características del proyecto.

Y a Dª. Piedad Pasalamar Montrós, de esta vecindad, con domicilio en calle San Antonio nº 13, para construir un edificio unifamiliar entre medianeras de las características del proyecto.

3.- APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de:

D. Manuel Roca Carapuig, de esta vecindad, con domicilio en calle C. Gomá 7, para la instalación de un taller de reparación de automóviles en la carretera de Vinaroz s/n., y

D. Juan Nadal Canalda, de esta vecindad, con do-

micilio en carretera Godall s/n., para instalación de un depósito de G.L.P. en la dirección antedicha.

Ambos expedientes fueron informados favorablemente.

4.- CONCESIONES FUNERARIAS.

Se autorizó la venta de los siguientes nichos:

A D. Enrique Millán Millán, del nicho nº 12 del Departamento C. del Cementerio de la Villa.

A D. Vicente Ferrás Olsina, del nicho nº 9 del Departamento C. del Cementerio de la Villa.

Y la Inscripción de los siguientes:

A Dª. Marfa Antolí García, del nicho nº 133, Departamento A., Fila 1ª del Cementerio de la villa, adquirido de D. Felipe Borrás Borrás, en virtud de donación.

A Dª. Piedad Elfes Geira de los nichos 393 y 394 del Departamento A., Filas 2ª y 3ª del Cementerio de la Villa, adquiridos de Dª. Juana Geira Muñoz, en virtud de donación.

A Dª. Juana Poy Geira, del nicho nº 392 del Departamento A., Fila 1ª del Cementerio de la Villa, adquirido de Dª. Juana Geira Muñoz, en virtud de Donación.

A Dª. Piedad Bort Badoch, del nicho nº 17 del Departamento V., Fila 2ª del Cementerio de la Villa, adquirido de su padre en virtud de herencia.

A D. José Labernia Verge, del nicho nº 20 del Departamento B. del Cementerio de la Villa, adquirido de su padre en virtud de Herencia.

A D. Pedro Arnau Ferré, del nicho nº 186 del Departamento B. del Cementerio de la Villa, adquirido de su padre en virtud de herencia.

A Dª. Mª Cinta Fuentes Vidal, del nicho nº 151 del Departamento B., Fila 1ª del Cementerio de la villa, adquirido de su madre en virtud de herencia.

A D. José Ferré Gavaldá, del nicho núm. 119 del Departamento B., Fila 2ª del Cementerio de la villa, adquirido de su tía Marfa Gavaldá Urgillés, en virtud de herencia, y

A Dª. Carmen Salomón Lloret, del nicho nº 17 del Departamento A., Fila 2ª del Cementerio de la Villa, adquirido de la Hdad. de Sacerdotes Operarios Diocesanos del Corazón de Jesús, en virtud de donación.

5.- ORDENACION DE PAGOS:

Se acordó hacer efectivos los siguientes pagos:

A D. José Martorell Canalda, por reparación firme calle Ermita, 15.200 ptas.

A FECSA, por suministro de fluido eléctrico y fuerza motriz para la Estación elevadora de Aguas Potables, 206.948 ptas.

A FECSA, por suministro de alumbrado para los barrios y Sectores Sta. Bárbara, Gª Valiño y O. Redondo durante los meses de Septiembre a Diciembre, 90.341 ptas.

A FECSA, por luz y fuerza motriz para distintas dependencias municipales de Noviembre a Enero, 25.164 ptas.

A Imprenta Serra, por suministro de material para las Oficinas Municipales, 11.718 ptas.

A D. Valentín Faura Sanmartín, Abogado, de Tortosa, honorarios, 69.000 ptas., y

A Ferretería Grau, por suministro de lámparas y material eléctrico, 11.964 ptas.

6.- RENOVACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA.

Se acordó satisfacer a partir del primero de febrero del año en curso, el aumento previsto en el Real Decreto 2.499/77 que viene a aumentar en un 14 0/0 el salario del personal de dicho Servicio, y en concepto de atrasos, la cantidad de 42.924 ptas. importe de aumentos por gastos de personal desde el día 1º de octubre de 1977 hasta el 31 de enero del año en curso.

También se acordó que se remitiera copia de acuerdo a la Empresa adjudicataria.

7.- RECLAMACIONES DIVERSAS.-

Se resolvieron las reclamaciones presentadas por los sujetos tributarios que a continuación se relacionan, formuladas todas ellas contra las imposiciones municipales del año 1977.

A D. Alfredo Favaró Aubá

A Dª. Josefa Tallada Roca

A Dª. Josefa Doménech Vives

A D. Antonio Viladot Arasa

A Dª. Joaquina Forcadell Nadal

A D. Francisco Monforte Herrero

A D. Juan José Vericat Gavaldá

A D. Julio Nofre Duatís

8.- BOLETINES OFICIALES Y SOLICITUDES.-

Diose cuenta de la Orden del Ministerio del Interior publicada por el Boletín Oficial del Estado y relativa a la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales, dándose por enterada del contenido de la misma.

También dióse lectura al escrito presentado por D. Joaquín Querol Camós por el que interesa que el Ayuntamiento adopte acuerdo para que sea trasladado el transformador de FECSA. situado en la Plaza de la Paz de esta villa.

Atendiendo a la petición del Sr. Querol Camós y considerando la conveniencia del traslado interesado, se acordó dirigir atento escrito a la Compañía Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. en tal sentido.

Seguidamente dióse lectura del escrito presentado por D. Bautista Subirats Subirats, con domicilio en Bº Miliana, por el que interesa un aumento por los servicios que presta en dicho barrio en nombre del Ayuntamiento.

Considerando que es justa la petición formulada por el Sr. Subirats, acordó aumentarle dicha consignación y que se le de traslado de este acuerdo al interesado.

A continuación dióse lectura del escrito presentado por D. Emilio Blasco Franco, por el que interesa, que como en años anteriores le sea concedida autorización de explotación del palmito de la sierra de la Ermita.

Se acordó concederle tal autorización previo pago de 500 ptas. anuales.

Diose lectura del escrito presentado por Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. por el que interesa autorización para la colocación de dos postes de madera en la prolongación de la calle Orfeón de esta villa.

Se acordó conceder la licencia requerida, haciéndose constar que el terreno sobre el que se pretende instalar no es de dominio público, en consecuencia la autorización municipal no prejuzga la obtención de los permisos que se deban obtener del o de los propietarios de los terrenos, y

También dió lectura del escrito-presupuesto presentado por Vegarada S.A., para la instalación de una sonda de hidroniveles y un programador para funcionamiento automático en el pozo de abastecimiento de agua potable.

Se acordó dejarlo en suspenso momentáneamente.

9.- APROBACION RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES DE 1977.

Se acordó aprobar la rectificación al Padrón de Habitantes de 1975 y correspondiente al año 1977.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1978.

1.- ESCRITO NUM. 875 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Visto el escrito 875 del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se requieren 600 m². más de terreno de los ya aportados para la construcción de tres aulas de preescolar.

Se acordó en relación al mismo, conceder los 600 m²., lo que completará un total de 1.800 m². y que se participe este acuerdo a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos oportunos.

2.- ADQUISICION DE UNA PARCELA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

En relación con dicho asunto se acordó, contratar con la Caja Rural Provincial S. COOP. la adquisición de 1.600 m². de terrenos de su propiedad situados en la partida "Castell", para ponerlos a disposición del Ministerio del Interior con el fin de construir en dicho lugar una Casa-cuartel de la Guardia Civil.

El precio serán 400.000 ptas.

A su vez la Caja Rural cederá gratuitamente al Ayuntamiento una franja de terreno de 12 metros lineales de anchura paralela a la pared de la acequia, para construir un vial.

Facultar al Sr. Alcalde para que firme los documentos pertinentes al caso.

2.- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS

	COBRADO	PENDIENTE DE COBRO Sometido a ejecutiva	PAGADO	REMANENTE
AÑO 1976	177.000	54.400	120.400	56.600
AÑO 1977	208.600	22.800	60.000	148.600
TOTALES...	385.600	77.200	180.400	205.200
POSTE U.H.F.	177.000 ptas.		TOTAL REMANENTE.....	205.200 ptas.
Mantenimiento 1978.....	60.000 "		Gastos previstos 1978.....	237.000 "
TOTAL.....	237.000 "		DEFICIT PREVISIBLE	31.800 "

SUNTUARIOS, Se acordó dejar en suspenso, sine die, el presente asunto.

3.- DICTAMEN JURIDICO PREVIO AL COM-PROMISO MUNICIPAL DE ACEPTACION DE LAS DEUDAS DEL CLUB JUVENTUD Y RESCISION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EN SU CASO, CON EL CITADO CLUB.-

Se acordó requerir del abogado D. Valentín Faura Sanmartín, de Tortosa, para que emita dictamen jurídico sobre:

a).- La posibilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo de las deudas del Club Juventud, motivadas por construcciones deportivas en los terrenos utilizados por el propio Club.

b).- En caso afirmativo; Procedimiento a seguir y acuerdo o acuerdos a adoptar.

4.- CONSTRUCCION Y EN SU CASO CONTRATACION DE UN REEMISOR DE UHF. PARA LA MEJORA DE LAS EMISIONES DE T.V.

Por el señor Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de la Corporación de las gestiones realizadas para llevar a cabo la instalación de un Poste repetidor de UHF, que permita de forma general en toda la población una mejora en la calidad de la recepción de las emisiones de T.V. - UHF, en la actualidad muy deficiente.

Dichas gestiones fueron las siguientes:

Interesar un presupuesto de coste e instalación del citado poste a DELPRO de Alcanar, del que se dio lectura íntegra así como de su costo que asciende a 177.000 ptas.

Interesar de los instaladores de aparatos de T.V. de la localidad, su opinión en relación con la conveniencia de la instalación, y la calidad, dotación y precio del poste ofertado.

Dicha opinión fue favorable en todas sus partes y en especial en lo concerniente al precio, por cuanto lo consideraron altamente beneficioso para el Ayuntamiento.

A la vista de todo ello la Corporación en Pleno, por unanimidad, acordó:

a) Contratar con DELPRO de Alcanar, la instalación de un Poste repetidor de UHF, en Ulldecona, de conformidad con la oferta presentada al Ayuntamiento que asciende en su presupuesto total a 177.000

b).- Financiar el costo con cargo al Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1978.

c).- Escribir un artículo en la Revista Ulldecona, en el que se haga constar los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento por el citado concepto, los gastos habidos y en remanente actual.

d).- No poner al cobro la correspondiente Ordenanza fiscal durante el año 1978.

En relación con este acuerdo los datos contables son los siguientes:

NUESTRA COMUNIDAD DE REGANTES SILENCIOSA Y CONSECUENTE QUINCE AÑOS DE FECUNDA LABOR

La labor desarrollada por nuestra Comunidad de Regantes a lo largo de los últimos quince años ha sido verdaderamente extraordinaria por cuanto se ha logrado que nuestra Entidad, con medios precarios, haya conseguido singulares metas, tanto en el campo de las obras efectuadas como en su potencial económico de singular relevancia en el ámbito local.

Bastará dar un repaso a grandes saltos para percatarse de la honda transformación conseguida a la que quizá, inmersos en el quehacer diario, no hayamos prestado demasiada atención, especialmente a las cotas alcanzadas y a su incidencia en la vida local.

Desde el año 1963 se realizaron 177 Km. de conducciones de hormigón (regueros) en la Zona Vieja y parte de la Nueva:

En el 1º Sector, ejecutado por la propia Comunidad, se revistieron regueros desde el Río hasta las inmediaciones de nuestra población en una longitud total de unos 60 Km.

Posteriormente, y durante los años 1968 a 1970, se llevó a cabo el 2º Sector, adjudicado también a Comunidad, en virtud del derecho de tanteo, y a continuación traspasado a "Construcciones Batalla", previo descuento por parte de esta Empresa de un millón de pesetas a favor de la Entidad. Y finalmente se ha llevado a término la obra complementaria de este segundo sector, denominada "Terminación del 2º Sector", con lo que se completó la Red de éste último y la tubería de Foyes, obras éstas, finales, efectuadas por nuestro personal de plantilla. Quedando amparada con dicha mejora la totalidad de la Zona Vieja y parte de la Nueva, concretamente en las partidas de Foyes, Aubelló, Plans y Camí del Mig.

Dentro de este periodo de tiempo, y principalmente desde 1963 a 1967, se realizaron las obras del "1º Trozo de Canal-Secciones 2ª y 3ª", el cual discurre entre la Fuente de San Pedro y Barrio Castell, en una distancia aproximada de unos 19 Km., lo que representó una mejora incalculable por cuanto nos permitió soslayar toda la serie de conflictos con las poblaciones de aguas arriba. Obra esta que con el descuento próximo a un millón de pesetas a favor de Comunidad



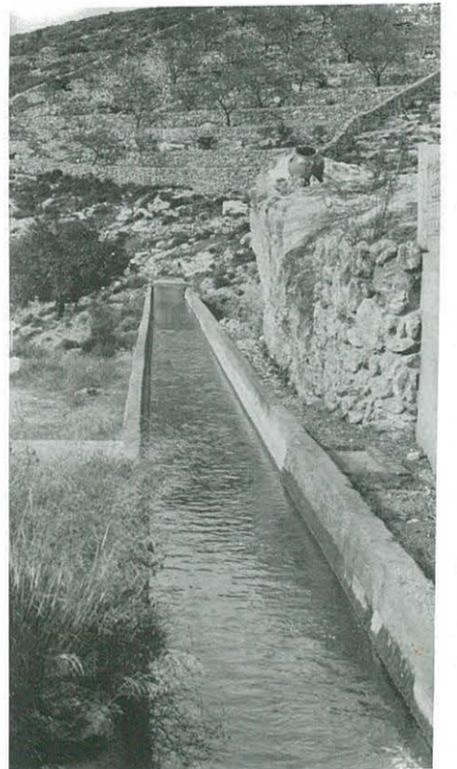
Nuestro Pantano a tope

fue iniciada por la Empresa Sellés y terminada por nuestro Sindicato a principios del año 1968, cuyo primer tramo de Canal, a instancias de nuestra Directiva, fue puesto en funcionamiento en el verano del repetido año 1968.

Posteriormente en el curso de los años 1972 y 1973 fueron llevadas a término las obras del segundo tramo de Canal "Trozo 1º-Secciones 4ª y 5ª", comprendido desde Barrio Castell a Moli Nou, realizado por la "Empresa Romero Mingote" en una distancia aproximada de unos 10 Km.

Asimismo en el transcurso de estos dos años se ejecutaron las obras técnicamente denominadas "Red de Distribución del 1º Sector de Ampliación", en una longitud total de 36 Km. de conducciones a cargo de la "Empresa Ginés Navarro e Hijos", cuya obra abastece las partidas de Mangraners, Bacallás, Pantanos, Pou Juá y Milianes, hoy día salpicadas de abundantes instalaciones ganaderas y de hondas transformaciones frutales de pujante fertilidad.

Terminado el segundo tramo de Canal, y de común acuerdo con el mismo contratista Sr. Romero, se construyeron las obras del "Embalse regulador de las aguas nocturnas de San Juan del Pas",



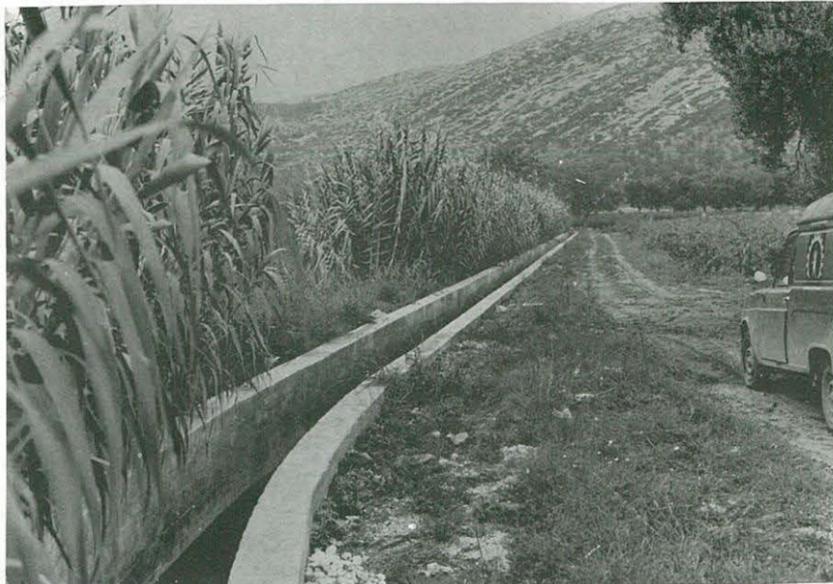
Canal general

de una capacidad aproximada de unos 40.000 m³. para retener las aguas de la noche con el fin de que nuestros comuneros rieguen solamente durante el día.

A mayor abundamiento diremos también que Construcciones Batalla, y con la directa participación de todos los propietarios interesados, construyó el "Reguero de Barrio Castell" que abastece una extensa zona de la partida Coveta dels Gats y del expresado Bãrrio.

Todas estas obras representan en números redondos unos 250 Km. de conducciones de hormigón, los cuales significan una gran riqueza cuya importancia dejamos a la consideración de los propios beneficiarios. Con un valor aproximado del orden de los 73 millones de pesetas (de los cuales 31 millones figuran en el Patrimonio de Comunidad, quedando algunas obras pendientes de recepción), de cuyo total 23 millones fueron subvencionados por la Administración del Estado a fondo perdido, otros 15 millones pagados por Comunidad y los restantes 35 millones fueron anticipados por el Estado a devolver en plazos de 20 y 25 años a los tipos de interés del 2 0/0 y el 1'75 0/0 respectivamente. Dinero barato conseguido para nuestra Ulldecona tras muchos años de laboriosas gestiones e intensa dedicación del equipo de hombres que han regido nuestro Sindicato en este periodo de tiempo, durante el cual hemos de decir también que Comunidad, por el año 1966 y posteriores, tenía una deuda contraída del orden de los trece millones de pesetas, con el patrimonio de la Entidad hipotecado juntamente con las firmas de todos los directivos, funcionarios y la de muchos regantes, en todas las entidades bancarias de la localidad, llegando en el año 1968 a pagarse la enorme cifra de 865.000,- pesetas en concepto de intereses. Pero merced a una política de austeridad y "amb molt de seny" se fueron administrando meticulosamente todas nuestras posibilidades y en el día de hoy el único crédito que se está amortizando es el que nos tiene concedido la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, del cual resta un saldo de un millón de pesetas, según Balance inserto en la convocatoria personal repartida con motivo de la pasada Asamblea General celebrada el día 5 de Febrero del año en curso.

Haciendo un poco de historia sobre este particular, manifestamos que en el referido año de 1966 se logró un crédito del Banco de Crédito Agrícola de 13 millones de pesetas, cuya devolución se completó en el año de 1970. Posteriormente, y según las circunstancias, se han concertado créditos con la repetida Caja de Pensiones, así como también con la



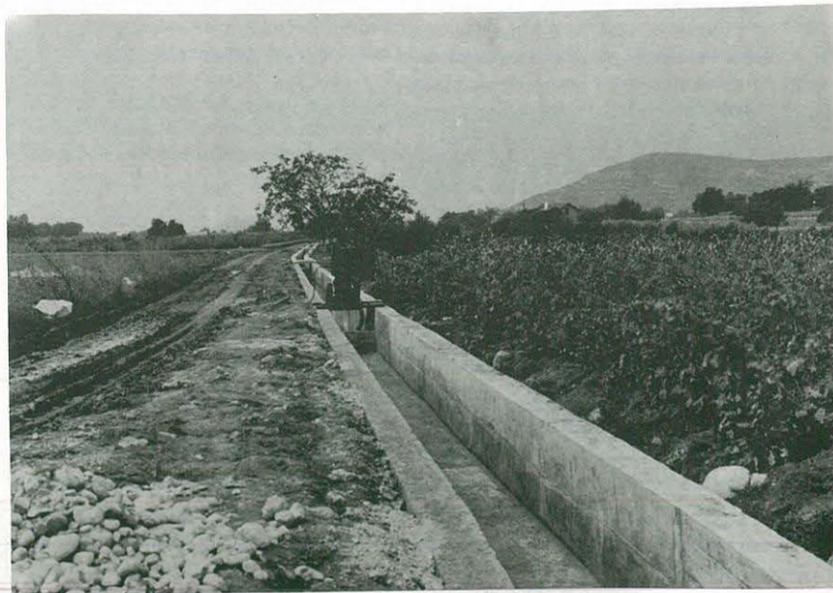
Acequia madre

Caja de Ahorros Provincial, la Caja Rural y el Banco Central. Al propio tiempo nos han facilitado avales para poder llevar a cabo las diferentes obras las entidades Banco Español de Crédito y el Banco Popular Español, Sucursal de Alcanar. Significando que todo ello ha sido posible, repetimos una vez más, gracias a las firmas particulares de directivos y gran número de regantes de buena voluntad y a la confianza que ha inspirado a dichas Entidades la pulcritud y puntualidad de nuestra Comunidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

En concepto de Defensa de Aguas, se ha llegado dos veces al Tribunal Supre-

mo por discrepancias con los pueblos de aguas arriba, otra a la Audiencia Provincial y otras dos veces hemos llevado nuestras disputas a la Comisaría Central de Aguas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Todo ello con las consiguientes molestias y desplazamientos de nuestros directivos y los cuantiosos desembolsos de índole judicial y demás que se han aproximado al millón y medio de pesetas.

Con respeto a esta cuestión nos cabe señalar la feliz circunstancia de que después de una serie de contactos entre todas las Comunidades de la cuenca del Cenia, y previo cambio de impresiones con



Acequia Ventalles

las Asambleas Generales de cada una de las interesadas, se llegó en 1974 a una entente con todos los usuarios del río Cenia, mediante el cual, y sin ceder ninguno de los derechos que a cada una de las Comunidades le asisten, nos permite vivir en un plan de concordia y armonía, revisable a cada dos años.

A partir del año 1968 y merced a una peregrina idea del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas de aquel entonces y con el fin de atender la petición de incremento de caudal de los regantes superiores se inició la batalla de recrecimiento de la presa de nuestro Pantano que ha durado hasta el año 1975, en virtud de la cual se intentaba recrecer la presa para dar cabida a nuevos regantes; cuya iniciativa nuestra Comunidad intentó esquivar con el fin de orillar futuras discusiones.

Asimismo y al objeto de que nuestra Entidad pudiera tomar parte en todas aquellas obras de menor cuantía y para evitar que en las realizaciones que nos afectan puedan inmiscuirse contratistas

desaprensivos, logramos, ya a partir de 1968, la calificación de "Contratistas de Obras Públicas", concedidas por los organismos dependientes del Ministerio del mismo nombre, cuya vigencia renovada aún continua.

Finalmente diremos, también para satisfacción de nuestros asociados que nuestra Zona de riegos, que en el año 1966 era de 6.466 barcillas y 25.280 m². de granjas, ha pasado para el año actual de 1978 a 10.300 barcillas y 115.000 m². de granjas de todo orden, lo cual demuestra la pujanza de nuestra Comunidad de Regantes.

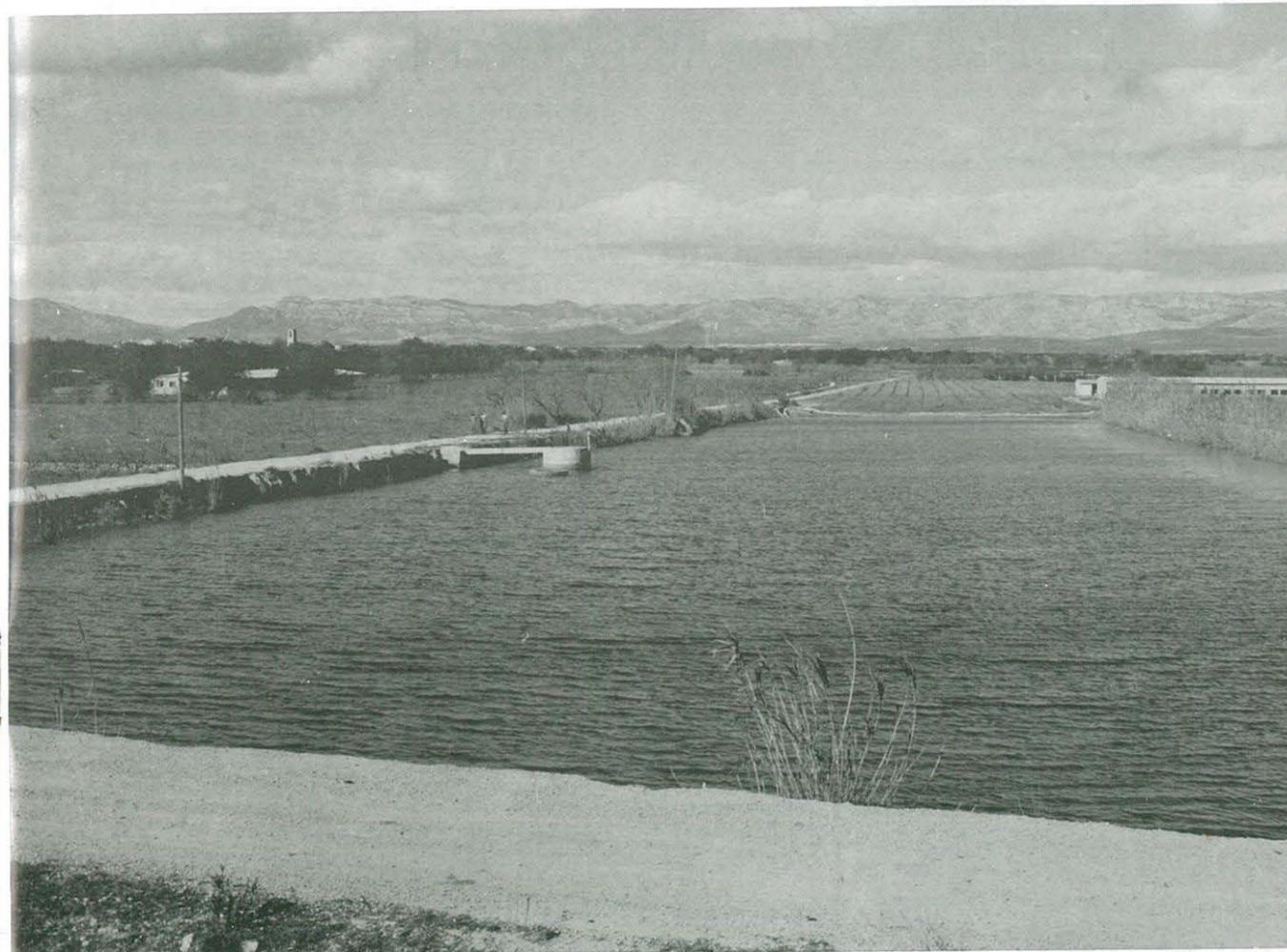
Las cuotas satisfechas, por todos conceptos, desde 1945 a 1977, ambos inclusive, ascienden a 7.662,- pesetas-barquilla, ó sea 22.986,- pesetas jornal.

El riego se efectúa normalmente salvo pequeñas incidencias propias de toda Comunidad y la recaudación se eleva, en periodo voluntario, del 98 al 99 0/0 unos años con otros, pasando nuestro Patrimonio Social de 17.000.000,- pesetas en

el año 1966 a 41.000.000,- en 31 de Diciembre de 1977, según Balances insertos a continuación.

Fructífera actividad la desarrollada durante cerca de veinte años de Presidencia de D. José Fernando Barrera, entregado totalmente a la misión que se le confió, y en cuyo mandato cesó el 5 de Febrero del año en curso tras varias reelecciones, asistido muy especialmente por sus compañeros de Directiva, entre los cuales recordamos a D. Amado Matamoros Fusté (e.p.d.), D. José Arnau Arró, "lo Gorriste" (e.p.d.), D. Juan Nadal Gimeno, D. José Vidal Barrera, D. Tomás Badía Aragonés, D. José Aguilá Torrent, D. Eduardo Sauch Guarch, D. Pedro Castell Vericat, D. Juan Roig Martí, D. Angel Boveda Valcárcel, etc.

Cuanto aquí se ha consignado es el fiel reflejo de la vida económica de la Entidad, durante el periodo de tiempo comentado, cuyos datos obran en los archivos de Secretaría de la misma y a los cuales nos remitimos para cualquier satisfacción de todos los interesados.



Embalse regulador de las aguas

Caja de Ahorros Provincial de Tarragona

en sus Oficinas de Ulldecona



Plaza Héroes Alcázar, 1 - Teléfono 720093

le ofrecen



SEGURIDAD, RAPIDEZ Y ECONOMIA



COMPRA-VENTA DE AVES Y HUEVOS

J. Balagué Solá

Purísima, 62 - Tel. 72 00 58

ULLDECONA



Generalísimo, 204
Tel. 72 00 33 - Apartado 13
ULLDECONA (Tarragona)

BALANCES DE SITUACION A 31-12-1966 y 31-12-1977

ACTIVO

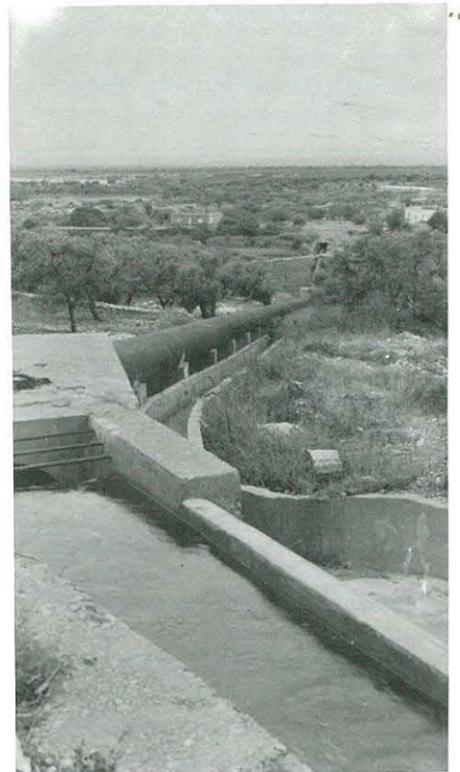
Disponible		
Caja	1.734,53	21,90
Bancos y Cajas de Ahorro	220.828,14	1.491.001,50
Letras Regantes	33.610,93	64.794,48
	256.173,60	1.555.817,88
Realizable		
Agente Ejecutivo	358.969,16	421.362,06
Efectos a Cobrar	2.638.448,77	1.994.545,21
Fianzas	1.168.597,88	111.750,—
Materiales	9.015,—	31.603,60
Construcciones Sellés	36.684,62	—
	4.211.715,43	2.559.260,87
Inmovilizado		
Inmuebles	900,—	—
Mobiliario	12.726,84	20.455,47
Maquinaria y Utiles	162.584,96	70.901,09
	176.211,80	91.356,56
Obras		
Regueros Hormigón	5.595.022,93	23.709.018,15
Obra Canales	3.629.998,—	4.252.466,62
Obra Pantano	18.671.120,88	18.769.984,54
Obras (pendientes de Certif.)	97.660,84	—
Embalse de San Juan	—	3.003.791,50
Expropiaciones 1º Sector	—	923.240,—
	27.993.802,65	50.658.500,81
Total ACTIVO	32.637.903,48	54.864.936,12

PASIVO

Exigible inmediato		
Talleres Grasset, S.A.	98.863,70	—
Zona Mangraners	2.415,38	2.415,38
" San Juan	—	12.486,16
Proveedores	41.525,61	—
	142.804,69	14.901,54
Exigible a plazos		
Préstamos	4.865.101,53	1.000.189,92
Reparto Extra Reintegrable	7.619.454,28	99.109,09
	12.484.555,81	1.099.299,01
Exigible aplazado		
Administración del Estado	3.132.121,79	8.224.320,—
Reserva Canon Pantano	—	4.455.583,12
	3.132.121,79	12.679.903,12
Total PASIVO	15.759.482,29	13.794.103,67
PATRIMONIO SOCIAL	16.878.421,19	41.070.832,45

Ulldecona a 31 de Diciembre de 1977

José M^a. Millán



Nuestro canal en el término de Cenja

**RADIO
COSTA
DORADA**

Frecuencia Modulada 95 Mgs.

C.E.S. - 22

ULLDECONA

LA SAGA DE LOS O'CALLAGHAN (I)

Por GAS CARPIO

"In virtute vincere.
Fidus et audax
O'Callaghan".

Se ha dicho que los oriundos de un lugar son siempre originarios de otro.

La máxima tiene confirmación en nuestro caso para una de las familias de más raigambre en nuestra villa de Ulldecona y cuyo origen es irlandés.

Lo que hace verdad una vez más al término de muchos siglos que los celtas han conformado siempre un elemento integrador peninsular.

La saga ibérica de los O'Callaghan se inicia con Cornelio O'Callaghan, un noble irlandés Capitán del Regimiento de Infantería de Ultonia, natural de la Ciudad de Lahar-Doo-na, condado de Clare en el Alonster de Irlanda.

Primogénito y heredero.

Y además jefe de clan o familia.

Circunstancia que se produce en Irlanda en determinados apellidos que se considera ostentan carisma y suponen la jefatura de todas las personas apellidadas con él pertenecientes a la misma genealogía.

Ostentan un escudo de armas peculiar y unos determinados colores que le son propios.

El clan O'Callaghan tenía y sigue teniendo por armas un escudo cuyo campo es amarillo y el follaje azul, con un zorro espectador ante una arboleda.

El escudo puede estar sostenido en algunos casos por otras figuras exógenas de can o león.

De la parte superior sale una mano empuñando una espada desnuda en cuya hoja aparece enroscada una serpiente.

En la parte inferior orla con ondas en las que se lee en un lado: "In virtute vincere". Y en el otro: "Fidus et audax O'Callaghan".

Los O'Callaghan irlandeses eran católicos, lo que les ocasionó mu-

chas dificultades que fueron perviviendo en un orden secular en aquel país a partir del reinado de Enrique VIII, y que tuvieron un recrudescimiento en los inicios del Siglo XVIII.

El Capitán Cornelio O'Callaghan tuvo que dejar su patria en los primeros años de 1700 para evadir la persecución. El y otros muchos.

Había sido cadete en el Regimiento de Dillon.

Como militar profesional y como Teniente ya en España se incorporó al regimiento de Ultonia en 1709, en el que estuvo seis años.

Pasó después al cuerpo distinguido de Granaderos en el año 1716 y fue nombrado Ayudante Mayor de su regimiento en 1717 en el que permaneció hasta su retiro, prestando hasta el año 1737, 28 años de servicios más nueve meses y veintinueve días con capacidad, valor, aplicación y conducta reconocidos según consta en su hoja de servicios obrante en la Secretaría de Guerra, legajo 2.667 en el Archivo General de Simancas.

Como militar profesional y en el Ejército Español intervino en las campañas de Felipe V, en Cataluña, en Francia, en Aragón, en Castilla, en Mallorca, en Italia, en Sicilia, en Andalucía y en Africa.

Tomó parte en los encuentros de Pont de Montañana, donde fue herido, así como en la batalla de Almenara.

Repuesto estuvo en las batallas de Zaragoza y Villaviciosa, sitio de Barcelona, expedición de Mallorca, en los sitios de Palermo y de Mesina en la campaña de Italia.

Tomó parte en el asalto de la ciudadela de esta última y en el bloqueo y batalla de Melazo y en la de Francavilla.

Intervino asimismo más adelante en el sitio de Gibraltar.

Y fue su última campaña en la Reconquista de Orán y sus fuertes, regresando a España el 21 de no-

viembre de 1732 permaneciendo en servicio activo hasta 1733.

En el año 1734 y según consta en su hoja de servicios, su salud se hallaba muy quebrantada por los años de campaña, las heridas recibidas y sus secuelas.

En atención a la distinción y lucimiento de tales servicios se consideró que era acreedor a que el Rey le concediera lo que entonces se llamaba el "sueldo vivo" es decir separarle del servicio de Regimiento de línea y destinarle a otro más tranquilo con percepción del sueldo íntegro.

Tanto más dice su brillante hoja cuando "se trata de un hombre que ha prestado generoso esfuerzo a correspondencia de su calidad y nacimiento y tiene muy crecida familia de mujer e hijos".

Los irlandeses y los O'Callaghan no lo desmienten, han sido siempre prolíficos.

Nuestro personaje solicitó y obtuvo ser adscrito al Estado Mayor y pasó a residir en nuestra comarca, en razón de que durante las pasadas campañas, había contraído matrimonio el 12 de junio de 1728 con Doña María Paula Dameto y Margalef hija de Don Vicente Dameto, Médico, hijo a su vez de otro Don Vicente Dameto también Médico y de Doña Leonor Gil de Federich.

Con ello vino a unirse el vástago celta de los O'Callaghan con nuestras raíces Margalef y Gil de Federich de extensa resonancia en nuestro país.

Don Cornelio O'Callaghan vivió hasta mediados del Siglo XVIII.

Aunque trató de disponer en favor de su primogénito de los mayores que poseía en Irlanda, ocupados en su ausencia por un primo suyo y por un tal Rubler protestante, nada se obtuvo de ellos y el patrimonio quedó absolutamente abandonado a sus nuevos ocupantes.

Los O'Callaghan-Dameto fueron cuatro, que cubrieron una genera-

ción que ocupó los años del primer cuarto, al último cuarto de siglo XVIII.

Los hermanos Carlos, Dionisio, Francisca y Elena O'Callaghan Dameto.

Fue una generación plácida tras la agitada de su común padre D. Cornelio O'Callaghan.

La próxima generación descendiente del primogénito. Carlos O'Callaghan Dameto estuvo formada por dos hijos, el primogénito Ramón y su hermana María, llamados O'Callaghan Mauricio.

También fue una generación que transcurrió sin sobresaltos.

El primogénito Ramón O'Callaghan y Mauricio casó con Francisca Antonia Tarragó y tuvo 10 hijos.

Nos hallamos ya en los últimos años del Siglo XVIII a muy poca distancia de la Guerra de la Independencia y de las subsiguientes Guerras Civiles. Estos avatares influirán de nuevo profundamente en la familia.

En efecto:

Los cuatro primeros hijos de esta generación los O'Callaghan-Tarragó, llamados Carlos, Raimunda, María Teresa y Ramón murieron de corta edad.

El quinto hijo al que se dio el nombre de su hermano fallecido y por tanto se llamó también Ramón O'Callaghan y Tarragó nació el 26 de febrero de 1798.

Por el fallecimiento de los demás hermanos mayores, este fue el heredero y casó con Rosa Algueró el 26 de febrero de 1818. Es decir el día que cumplía los 20 años.

Hasta morir exiliado en Montpellier el 11 de abril de 1844 a los 46 años de edad.

Su existencia será muy agitada: Tomó parte en la guerra del año 1822 llegando a obtener el empleo de Comandante de Voluntarios Realistas.

Comprometido en la guerra de los agraviados o "mal contents" en 1827, se vio obligado a emigrar por

primera vez a Francia a causa de su adhesión al Infante D. Carlos M^o Isidro de Borbón, y al morir Fernando VII fue uno de los Jefes que con más decisión lucharon en el bando carlista.

Era un buen organizador y alcanzó el grado de Coronel y la Cruz de San Fernando.

Fortificó Cantavieja de la que fue Gobernador y más tarde de Morellá.

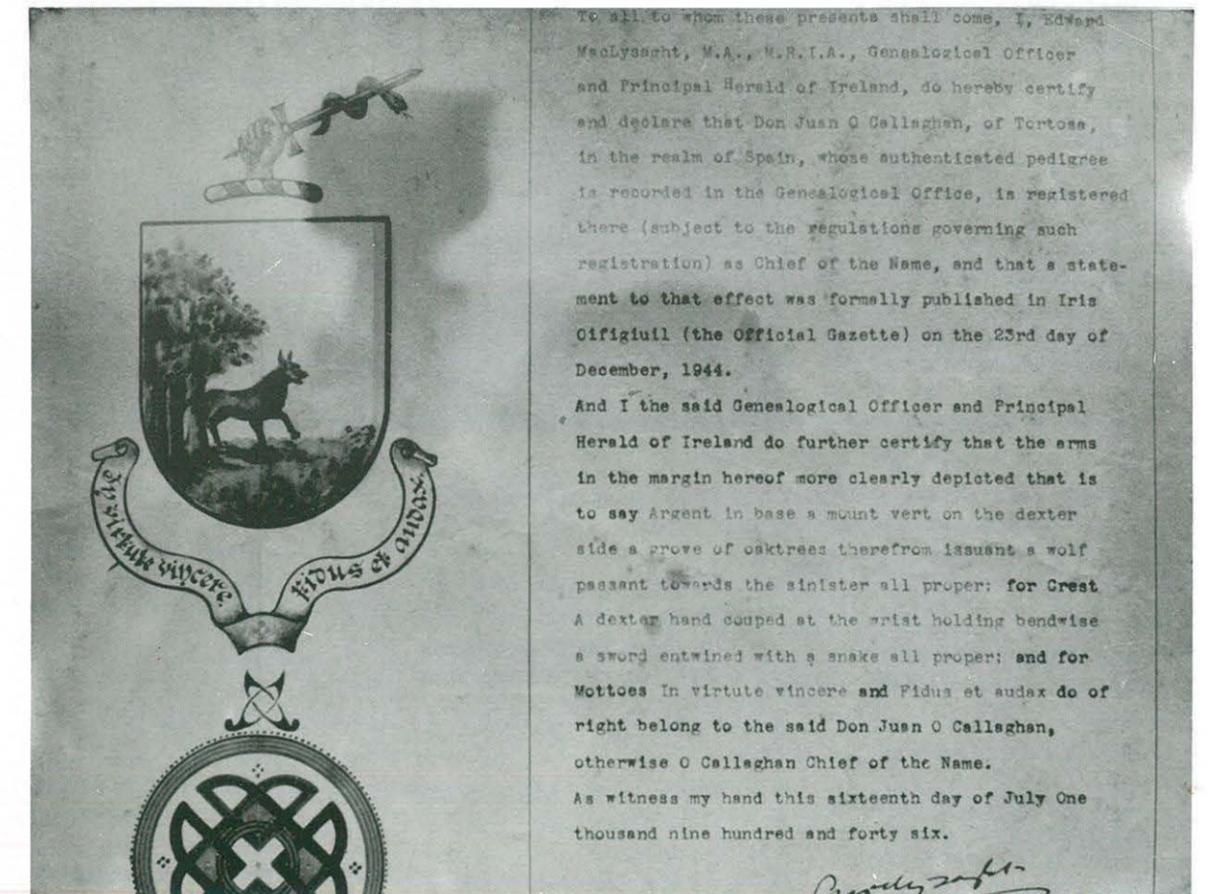
En el famoso asalto a esta plaza de 1838 resistió el ataque del General Oraa con fuerzas muy inferiores hasta lograr la retirada de los asaltantes.

Se le ascendió a Brigadier y siguió como Gobernador hasta el término de la primera guerra civil que acabó en 1840.

Se retiró por Berga al Pirineo que traspuso, pasando a la emigración hasta su fallecimiento.

Fue una durísima y agitada existencia.

Todos los historiadores de nuestras contiendas del siglo pasado le



Escudo de los O'Callaghan y Certificado del Registro librado por el Oficial General del Estado Irlandés acreditando que D. Juan O'Callaghan es el Jefe en todo el mundo de los O'callaghan.

citan destacadamente desde Dámaso Calvo a Antonio Piralá o Eduardo Chao o Gaspar Díaz de Labandero o Buenaventura de Córdoba.

Historiadores todos ellos casi contemporáneos a los sucesos que relatan y que constituyeron la agitada existencia de Ramón O'Callaghan Tarragó.

Otros hermanos de D. Ramón O'Callaghan Tarragó llevaron una existencia más tranquila.

Pero no todos ni siempre.

Don Salvador O'Callaghan Tarragó nacido el 7 de enero de 1801, también optó por las armas.

Fue Capitán de Voluntarios Realistas en 1822 y también tuvo que emigrar a Francia. En el 1823 entró de nuevo en España con los "Cien Mil Hijos de San Luis" es decir el ejército del Duque de Angulema sirviendo en la División del Barón de Eroles.

Hallándose de guarnición en Falset falleció de muerte natural muy joven en 1823.

Don Pedro O'Callaghan Tarragó nacido el 12 de julio de 1803 a temprana edad en 1818 tomó el hábito de San Bernardo y al producirse la excomunión en 1820 pasó a cursar Filosofía en el Colegio de San Matías hoy Universidad a Distancia de Tortosa.

Restablecida la Orden regresó a su Monasterio el 23 de octubre de 1823 donde permaneció hasta la nueva excomunión en 1835 yendo a residir a Benisanet hasta su fallecimiento en 1869.

Como se ve hasta para los religiosos la vida en el siglo XVIII fue un continuo sobresalto.

Otro hermano D. José O'Callaghan Tarragó nacido el 26 de febrero de 1806 siguió la carrera de Notario y sirvió la Notaría de Ulldecona desde agosto de 1832 en cuyo año el 3 de noviembre se casó con



D. Juan O'Callaghan, Abogado no ejerciente domiciliado en Genovenses, 8. Tortosa.

Doña Manuela Forcadell, así mismo de Ulldecona y permaneció en el ejercicio de su función de Notario sin querer ascender ni trasladarse hasta su fallecimiento a los 75 años de edad ocurrido el 26 de mayo de 1881.

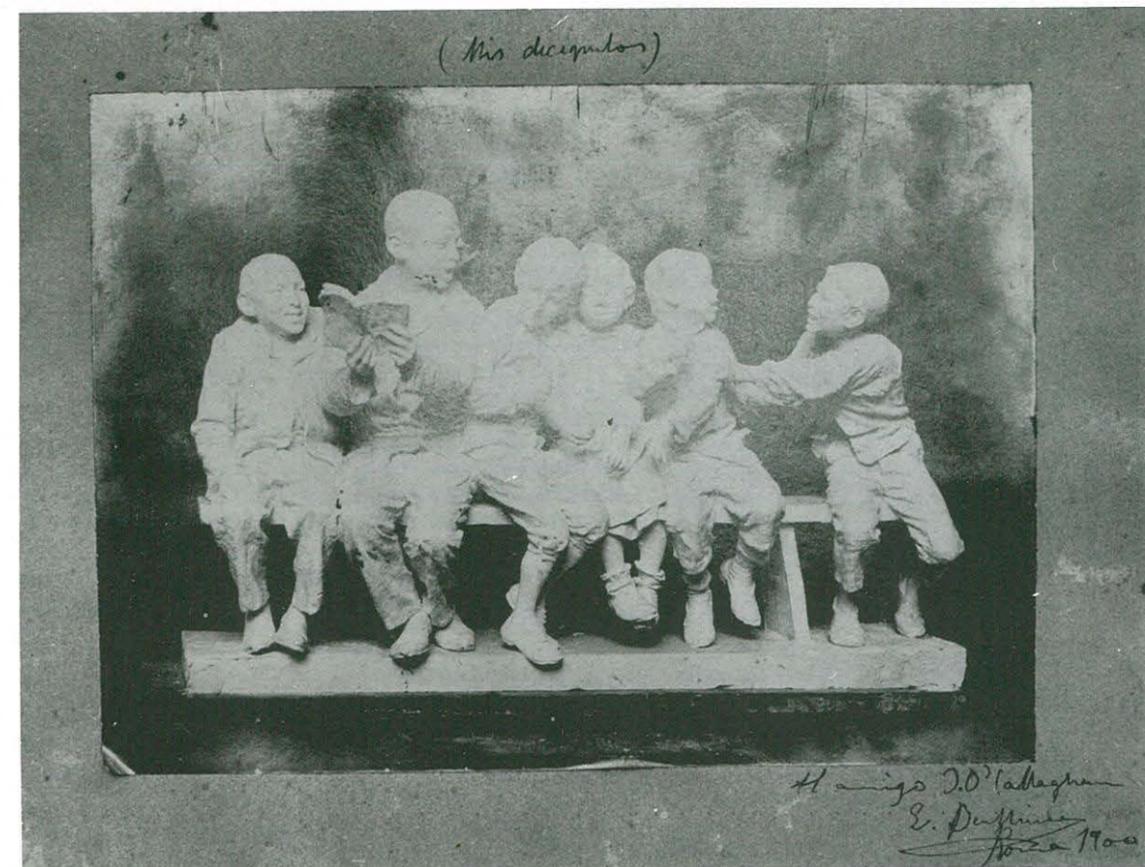
El último de los hermanos D. Carlos O'Callaghan Tarragó nació el 23 de diciembre de 1812, pasó a estudiar Leyes en Zaragoza y luego a ejercer y residir en Morella donde

murió muy joven el 13 de septiembre de 1836.

La próxima generación la constituirán los hijos del Notario de Ulldecona Don José O'Callaghan Tarragó y Doña Manuela Forcadell, los O'Callaghan-Forcadell y entre ellos habrán nuevas notabilidades que destacar.

(CONTINUARA)

F. J. GAS CARPIO.



Grupo escultórico "Mis discípulos" de Benlliure, dedicado a D. Juan O'Callaghan

LAS NOTAS MARGINALES DE

"LES COSTUMS"

Ha despertado, al parecer, un cierto eco el par de artículos que llevo publicados acerca de "Les Costums" y hasta se espera con interés el que estoy en trance de escribir. Evidentemente no por propia virtud mía, sino por el contenido del ejemplar de este texto jurídico que he estado comentando.

Debo decir a aquellas personas que deseen mayor información que pueden bucear en las setenta prietas páginas que en su "Historia de Tortosa" ha escrito don Enrique Bayerrí i Bertomeu, en su tomo VII; amén de consultar la extensa bibliografía que en la misma obra se incluye.

Pasemos ahora ya a comentar las notas marginales del referido ejemplar. Dejaremos de lado un grupo de ellas por referirse a cuestiones puramente jurídicas, además de ser (al parecer) de reciente inclusión (reciente en el sentido histórico de este término; claro está) y concentremos nuestra atención en aquellas escritas en tinta sepia rojiza, de muy clara caligrafía y todas ellas de la misma mano. Estas pertenecen a la segunda mitad del siglo XVI y sólo pasará a transcribir aquellas de más notorio interés para Ulldecona.

Debo precisar que algunas las acompaño del texto impreso a que directamente se refieren, escribiendo en mayúsculas éste y en minúsculas las notas. Cada una va con el número del folio en que aparecen, sin distinción de si está en el anverso o reverso del mismo.

NOTAS:

"Los jurats de Ulldecona y Consell me tornaren a elegir a 6 de giner de 1590" (f^o iiij)

"DE LA USANSA DE LA CORT DE TORTOSA" "...y de Ulldecona en l'any 1584 y 1590" (f^o iiij)

"De aquest jurament se ampren o son obligats de amprar los habitans de Ulldecona y Jurarem a 8 de giner 1590 en la cort junts veguer e jurats nous e vells a molta altra gent" (f^o iiij)

"Jurament essent yo jutge en la genla (?) vila de Ulldecona en l'any 1590. Jurau ante S.or Deu e als 4 s. Euangelis per la vřama (?) corporalment tocats y que direu la veritat axy Deu vos ayut y els 4 s. Euangelis." (f^o iiij)

"Jurament del veguer ayguader e altres officials" (f^o iiij)

Ací comensen les costums generals de la ciutat de Tortosa: nouament imprimides feclment ab son original comprovades.

E



A nom de Senyoria e la ciutat no si acordaren en temps q daltres usassen. Com en la Ciutat de Tortosa fose moltes coses meste en escrit p los Ciutadans de les q's aquells ciutadans deuen q deuen usar la Senyoria a ella aco contrastan: fo feyt copromes to l'onrat pare Marmau per la gracia d den Bisbe de Tortosa: e en maestre Ramon d befuldo Artichas e Parantona en la esglesia de Leyda: y maestre Domingo d Terol. los quals aprouassen q lles costums quels parrien bones: e reponassen aquelles que cotenrien mal: e embargarien justicia. En qual cosa feyta p ells e jurada. fo semblat ala Senyoria: e als ciutadans q les Costums romanguessen encara massa longues e efcures e dubtosas en molts lochs. e donare poder altra vegada a aquells meleys arbitres q ells les dites costums poguessen nouellas met adobar/mudar/ e abreniar e declarar segons q ala lur discreccio fa vist q sie feedor. E pmeferè fotes pena de mil morabans ari la senyoria com los ciutadans damitidats en per tots temps usar daqueles costums per los dits arbitres endreçades e declarades. Lo qual endreçament e declarament feyt: los dits arbitres donare a les parts les costums declarades segons que en aquest libre son escrites e posades. E danans a les ptes fotes la pena damitidada q ells usen destes costums e no daltres: si doncs la

Senyoria e la ciutat no si acordaren en temps q daltres usassen. Com en la Ciutat de Tortosa fose moltes coses meste en escrit p los Ciutadans de les q's aquells ciutadans deuen q deuen usar la Senyoria a ella aco contrastan: fo feyt copromes to l'onrat pare Marmau per la gracia d den Bisbe de Tortosa: e en maestre Ramon d befuldo Artichas e Parantona en la esglesia de Leyda: y maestre Domingo d Terol. los quals aprouassen q lles costums quels parrien bones: e reponassen aquelles que cotenrien mal: e embargarien justicia. En qual cosa feyta p ells e jurada. fo semblat ala Senyoria: e als ciutadans q les Costums romanguessen encara massa longues e efcures e dubtosas en molts lochs. e donare poder altra vegada a aquells meleys arbitres q ells les dites costums poguessen nouellas met adobar/mudar/ e abreniar e declarar segons q ala lur discreccio fa vist q sie feedor. E pmeferè fotes pena de mil morabans ari la senyoria com los ciutadans damitidats en per tots temps usar daqueles costums per los dits arbitres endreçades e declarades. Lo qual endreçament e declarament feyt: los dits arbitres donare a les parts les costums declarades segons que en aquest libre son escrites e posades. E danans a les ptes fotes la pena damitidada q ells usen destes costums e no daltres: si doncs la

Rubrica del ordenament de la Ciutat de Tortosa.

De les murs/ les torres/ los valles/ las barbacanes de la ciutat son a defeniment de la senyoria e dels ciutadans. E negu no pot aqui edificar ne pontes/ ne altra obra fer: perq la fortalesa de la ciutat sen para mirar: Empero als qui han les cases ques tenen ab los murs/ poden en aqueles murs metre cabirons: e jaques/ e fermar arches/ e usar de les torres e del mur/ e fer puuades. en ari q la fortalesa de la Ciutat no sen mirue. En los valles/ ne en les barbacanes no pot negu/ ne deu edificar/ mas poder ne trer fens si ni ha.

Des les carreres de la ciutat/ e de tot lo terme son a profit e a comunal vs de senyoria/ e de ciutadans/ e de totes altres gets/ E en les carreres de la ciutat pot castu en la frontera de son alberch posar taules estols/ o plars: pedrucs/ o graços: e fer enuads tro al serg. dia carrera/ e obrir portals. en ari pero q per aquestes coses/ ne per ninguna das queles lo comunal vs de les carreres no sie embargat/ ne pill ne puxa effer a aqle

esser jutge an la cort de Ulldecona y lany 1587 de taula y lany 1594 de la cort y lany 1590 també fuy jutge de la cort" (fº xxiiij)

"DE COMENSAMENT DE PLEYT" - "Exemple en los vasos de abelles venuts en lo canar en giner 1590" (fº xxvi)

"/Ne el dia de la conuersio de s. Pau, se tingue cort en Ulldecona que son (?) a 24 de giner 1584. /en lo paper de la cort de Ulldecona en lany 1594 esta escrit a la fi de agtt. ni lo dia de la cendra. /en lo paper firat en la cort de Ulldecona 1594, - "NE DE SENTA CREU DE SETEMBRE", /en setembre a 23 fins a 18 de octubre son ferias de las beremes. (fº xxvj)

"ITEM EN LES LETANIES DE MAIG" - a 10 de maig 1584 en Ulldecona" - "CAR LOS PROHO-

"Miquel Say Phores en Giner del any 1584 essent yo elet jutge altra volta Mossen Mas notari per lus Marts" (fº vi)

"Qui sia dit ciutada o vehi estat en Ulldecona en giner 1591" (fº viij)

"ENTRENY LOS CIUTADANS AB LESCRIVA E SIEN ESCRITES TOTES LES COSES QUE HOM TROBARA EN TOTS LOCHS DA QUEL ABANDONADOR E SIEN COMANADES LA ON TENRA PER BON E PER SEGUR" - "exemple en tenim de alguns en Ulldecona" (fº v)

Un caso de amenaza, correspondiente al folio x, verso, se acota así: "a 15 de giner 1590 a Ulldecona"

"Per causa que a 19 de giner 1584 me feren sense

MENS VAN A LA PROCCSSO" - a 28 de maig 1590" (fº xxvi)

"de ma filla violant que esta en Valentia. 1590" (fº xxviiij)

"DE SERUITUTS DAYGUES, DE PARETS..." - "Exemple en la casa de mes filles en novembre de 1579, en Ulldecona / y en les cases den Berthomeu masip i miq masip, y en forner y galseran a 2 de mars 1590 Ulldecona y del Apothecari verges ab qui en... giner 159..." (fº xxviiij)

"exemple en verges Apothe 1594" (fº xxxj)

"crida de les parades als llops en Ulldecona en febrer 1594" (fº xxxij)

(per causa del jutges de Ulldecona los quals no volen sententia y als que demanen alguna cosa guañada per joch encara que sia joch de pilota, birles, zuchla (?) o tirar de scopeta esf. a 9 de giner 1581, /a 17 de febrer 1594 essent yo jutge en Ulldecona me allegaren a nestabliment contrari y nol mostraren" (fº xxxiiij)

"exemple en ma muller que sta en lo cel" (fº liiij)

"exemple en la Gandesana que dins lany casa ab Gualda a... axador en Ulldecona, 1594" (fº lv)

"exemple en la Gandesana que casa en lany en Ulldecona ab Gualda" - "Dubts..." - "De Albiol en 1594" (fº lv)

"Exemple del marit que casa dins lany del tior (?) en Albiol ab la Senmartina Ortells li demanaua lo llegat en setembre 1594 en Ulldecona" (fº lvj)

"Exemple en ma muller que sia en lo cel en maig 1573" (fº lvij)

"exemple en lo balle de Canet Pons en lany 1573" (fº lvij)

"en Ulldecona 1589 per auerme elegit mustasaph" (fº xcj)

"LA QUARTERA DE LA SAL HA EN SI TRES BARCELLES CORRENT E XI QUARTERES FAN CAFIC" - "en Ulldecona" (fº xcj)

"LA LLIURA DE TOT PEIX FRESC O SALAT DEU AVER XVI ONCES" - "y en Ulldecona la fan de 18 y en Tortosa de 14" (fº xcj)

"...exemple en lo porc que matarem lo SOR Rector Montornes y yo en Ulldecona 1589" (fº xcij)

Sobre esta materia de pesas y medidas hay una gran cantidad de notas marginales que no transcribo por no cansar al lector, pero que juzgo de un gran interes para estudiar un cierto aspecto de la época, en Tortosa y Ulldecona.

Debo así mismo decir que "Ulldecona" se halla escrita, las más de las veces, por no decir todas, con esta abreviatura: "Ullde"

Asimismo debo pedir disculpas por la mala transcripción ó la falta de letras unas veces imputable a mi inexperiencia, pero otras a rotos en las páginas ó lectura dificultosa del texto.

Creo las más interesantes aquellas notas que hacen referencia a personas de Ulldecona, pero aún más al par de notas sobre el bando para el exterminio de los lobos, y la referente a los juegos en los que se jugaban, es de suponer, dinero los vecinos de Ulldecona a fines del siglo XVI. Sin duda he grafiado mal el juego de la "zuchla" La primera letra bien pudiera ser una "r". ¿Será "ruchla"? Lo ignoro, ya que no me suena a algún juego conocido ninguna de las diferentes variaciones que se aprecian.

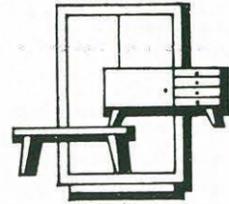
En la parte gráfica que acompaña a este último comentario acerca de "LES COSTUMS" se ve la página dedicada a las festividades, con las notas marginales que acerca de estas comento en el texto.

Espero que, en mejor ocasión, algún experto pueda obtener de este libro mayor provecho del que yo he sacado. Espero asimismo que cuanto he aportado sea de utilidad para los historiadores de Ulldecona. Si algún dato útil éstos pudieran sacar, con ello me sentiría satisfecho.

José Antonio Gómez Sanjuán

Ne el dia de la circumcissio. Ne el dia d apparicio. Ne el dia d sent Vicent. Ne en les iij festes d senta Maria: ne en la festa de la hadira de sent. P. Ne el dia d sent matbia. Ne el dia de Rams: tro passat lo diumenge de les huytaues d pascha. Ne el dia d sent Jordi. Ne d sent Adarch euangelista. Ne el dia dels Apostols/ de Philippi e Jacobi. Ne de senta creu de mayg. Ne el dia de la Ascensio. Ne de la vespra de Cinquagesima/ tro al di megres primer vinet. Ne el dia de sent Barnabeu. Ne de sent Joná baptrista. Ne de sent Beré e de sent paul. Ne d senta Margarita. Ne d senta Maria magdalena. Ne de sent Jacme. Ne de sent Saluador. Ne d sent Lorenç. Ne de sent Agost. Ne d sent Bertolomeu. Ne de senta Creu de setebre. Ne d sent Adathen. Ne de sent Adiquel. Ne de sent Francesc. Ne de sent Luch. Ne d Simonis e Jude. Ne el dia de omniu sanctor. Ne lenda en q hõ fa honra met als mours. Ne de sent Adarti. Ne d sent Bré. Ne de sent Eluent. Ne d senta Caterina. Ne d sent Andreu. ne de sent Nicholan. Ne de senta Lucia. ne de sent E homas. E Lors aq's dies son feriats q no're bon cort per honoz.

aly frich de m... e "antimiq f" q't requer se enter quant un d'elit, e con can d no e' l'ist avec remittit fa de a d' entredie: ni noquis q'p'u



Muebles ARNAU

Servicio de montaje gratuito a toda Cataluña

ULLDECONA

Generalísimo, 76
San Lucas, 12

**Agustín
Verdiell
Vidal**

Explotaciones Porcinas
S. Jaime nº 40
Tel. 72 03 54
ULLDECONA

TRANSPORTES BADOCH

(Combinado con toda España)
SERVICIO DIARIO DE CAMIONES

AGENCIA EN BARCELONA:
Nápoles, 146 - Tel. 245 34 57

OFICINA CENTRAL:
Calvo Sotelo, 21 - Tel. 72 00 82 - ULLDECONA

Ferretería GRAU

Ramón Grau Vidal

Generalísimo 104 - Tel. 72 00 84

ULLDECONA

Queridos ulldeconenses:

"La verdad adelgaza y no quiebra, y siempre anda sobre la mentira, como el aceite sobre el agua". La aseveración cervantina trae a mi mente otra sentencia de Mirbeau: "Quién prostituye sus labios, no puede tener puro el corazón".

Aunque condicionado por limitaciones, mil, no llego, a Dios gracias, al extremo demencial de crearme, siempre, depositario de la verdad. Roosevelt aseguraba que, si fuese capaz de acertar en el 20 % de sus decisiones, sería el cerebro mejor dotado de la humanidad.

Pero tengo, eso sí, la pretensión, consecuente con el "Manco de Lepanto" y Mirbeau, de ser veraz y no prostituir mis labios, y lo traigo a colación por tres cuestiones recientes y relacionados con nuestra Villa.

Estamos en plena etapa democrática y se aboga por las públicas explicaciones de la gestión municipal. Nos parece muy bien, estamos encantados y no nos duelen prendas. No teniendo nada que disfrazar nos viene de perillas. Demostraba no a mucho, un brillante columnista español que, ni la honradez ni el fraude son atributos de ningún "credo" político sino patrimonio de cada ser humano independiente de sus ideologías. Y lo ilustraba con múltiples ejemplos históricos.

Así pues vamos a los tres aspectos en cuestión.

1/ Hace pocas semanas me asomé a vuestras casas, a través de las antenas de Radio Ulldecona, (no podía hacerlo de forma más rápida), para dar las gracias a los que me habían hecho llegar la noticia de unas inadmisibles (por su volumen) extracciones de tierras en nuestro término municipal y que amenazaban la ecología y conservación del paraje de nuestro bello y singular valle. Prometí apurar todos los recursos legales y hasta... arriesgarme ante aquellas mastodónticas empresas, que eran sujeto activo del desaguisado, para defender, con los medios que fuere, lo que entendíamos era de justicia y pedí la colaboración oficial y particular de todos los estamentos y vecinos. Esta fue total y las obras de extracción fueron detenidas inmediatamente. A todos muchas gracias y felicidades.

2/ En el pasado número de nuestra revista afirmé que, el Ayuntamiento que presido, se había apretado el cinturón para dejar bien repletas las arcas municipales en beneficio de los que nos iban a sustituir pues, estábamos convencidos que, las elecciones municipales, tal como se había anunciado, serían a finales del pasado año. Como lamentablemente, no ha sido así, pensamos, si vosotros también lo interpretáis de la misma manera, ir invirtiendo parte (no todos) de los millones allí acumulados por la razón siguiente:

Llevar a cabo algunas mejoras que ya resultan muy perentorias y, por otra parte, resultarán más ventajosas, económicamente, que si se realizan más tarde con el consiguiente deterioro de la moneda.

También os prometemos no aumentar el Presupuesto Municipal para no gravar la economía particular de los vecinos, en estos momentos, realmente difíciles para todos.

3/ En el próximo mes de Marzo, creo, podremos inaugurar las aulas, que, para 160 alumnos de E.G.B. (Enseñanza General Básica) se están terminando.

Estemos o no, nosotros, (esto es lo que no cuenta) en el Consistorio; para este año de 1978 hemos conseguido y nos van a construir otras aulas para 160 alumnos más de E.G.B. y otras para 120 de Preescolar. Totalizan en conjunto 440 plazas y, a nuestro Ayuntamiento, no le costará ninguna peseta. Las obras, empero, costarán cerca de 20.000.000 de ptas.

A toda Ulldecona (por ella laboramos) enhorabuena, y a los que, por sustituirnos, presidirán sus inauguraciones, felicidades anticipadas.

Con el afecto de siempre.

Vuestro alcalde.

Jerónimo Castell Guarch

ULLDECONA DEPORTIVA

29 Enero. MARTINENC, 2
21ª jornada. ULLDECONA, 0

Alineación: Ricardo
Bartolo Cristóbal Romeu Arnau
Grau Periche Mariné
Forcadell Ros Josele

Goles: Nadie acertó a marcarlos.

5 Febrero. RAPITENSE, 1
22ª jornada. ULLDECONA, 0

Alineación: Ricardo
Bartolo Cristóbal Romeu Arnau
Grau Periche (Cano-Ausensi) Mariné
Forcadell Ros Josele

Goles: Otra vez a cero, amigos.

12 Febrero. ULLDECONA, 2
23ª jornada. SITGES, 1

Alineación: Ricardo
Bartolo Cristóbal Romeu Sans
Tonda Grau Mariné (Gausachs)
Arnau Forcadell Ros

Goles: FORCADELL y ROS.

19 Febrero. TORREFORTA, 2
24ª jornada. ULLDECONA, 1

Alineación: Ricardo
Bartolo Ausensi Romeu Sans
Grau Tonda (Balada-Gausachs) Josele
Arnau Forcadell Ros

Goles: ROS.

26 Febrero. ULLDECONA, 4
25ª jornada. P R A T, 1

Alineación: Ricardo
Bartolo Cristóbal Romeu Sans
Tonda Grau Josele
Arnau Forcadell Ros

Goles: TONDA, FORCADELL y AR-
NAU (2).

SORBETES DE YOGUR

— Oiga, señor. ¿Sabría usted decirme si nuestro juvenil va a disputar la liguilla?

— Sólo ha quedado subcampeón, señor.

— ¿Y ese puesto no da derecho a nada?

— Verá usted. El subcampeonato otorga de lleno el derecho de... esperar que llegue una temporada en la que cierto equipo que yo me sé vaya mal clasificado y entonces es posible que la liguilla la disputen tres o cuatro equipos.

— ¿Y cuál ha dicho usted que es ese equipo?

— Ese mismo que usted está pensando...

—o0o—

Si le digo que Conesa siente vivamente los colores del Ulldecona, no voy a descubrir ningún secreto. Todos sabemos de su absoluta entrega durante las siete temporadas que estuvo aquí.

Sin embargo, ya es chocante que haya sido precisamente él quien nos haya amargado por partida doble, al empatarnos personalmente los dos partidos jugados contra su actual equipo, el Jesús Marfá.

Al comentárselo al propio Vicente, me dice:

— Pues, sí. Por desgracia, tuve que marcar yo.

¿Desgracia? Pues haber chutado fuera, muchacho. Ya ves tú si la cosa era sencilla.

—o0o—

En otra página de este mismo número y al ser interrogado sobre sus preferencias gastronómicas, me dice Ros que lo que más le gusta es la zarzuela.

No quise contradecirle pero estoy seguro de que le gusta más la ópera. Sobre todo, "Marina".

Y no precisamente la del maestro Arrieta.

—o0o—

Palabras cogidas al vuelo, mientras dialogaban dos "viejas glorias" del C.F. Ulldecona, la tarde del Prat, durante el descanso:

— ¡Qué técnica tiene ese chico! ¿Te imaginas lo que sería si tuviese la sangre que tú tenías?

Me abstuve de preguntar, pero estoy convencido de que se referían a Josele. Y recordando con nostalgia cómo sudaba la camiseta el veterano de marras, afirmo que al tortosino le bastaría con la mitad de "esa sangre" para triunfar.

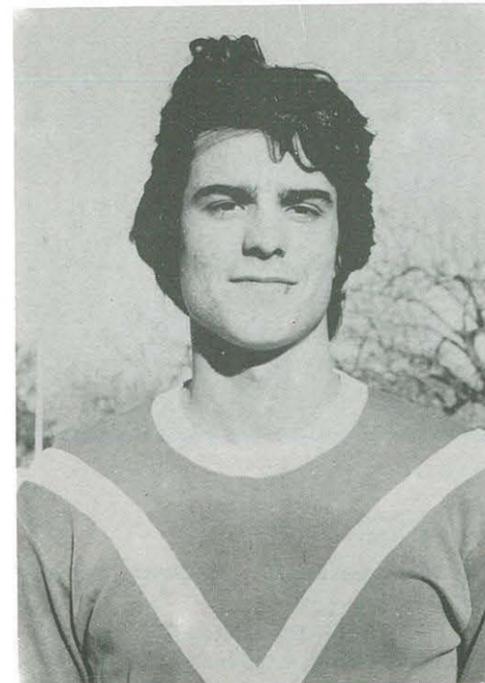
—o0o—

Hace unos días leí el siguiente anuncio:

"GOLEADOR NATO, pequeño pero matón, ofrece sus servicios para colaborar con delante de pólvora mojada. Sólo dispone de noventa minutos a la semana. Rendimiento garantizado. Dirigirse a LUCAS. Apartado X2".

Bueno, la verdad es que yo nunca leí ese anuncio. Pero, al paso que llevamos, no descarto la posibilidad de leerlo algún día.

"Streap-tease" a ROS, un ariete prometedor



Nombre completo: Antonio Ros Magrané.

Lugar y fecha nacimiento: Reus, 5 junio 1959.

Peso y altura: 70 kilos y 1'78 metros.

Estado civil: Soltero.

Profesión: Administrativo.

Clubs a los que ha pertenecido: Reus y Ulldecona.

Mejor recuerdo: La final del Torneo de Juveniles disputada en Clermont-Ferrand y haberle marcado personalmente dos goles al Kaiserslautern, allí en Alemania.

El peor: Siempre que no me sale un buen partido.

Mejor jugador español en su puesto: Santillana.

Equipo de sus preferencias: Reus Deportivo.

Su mejor virtud: Probablemente, la voluntad.

Peor defecto: Me cuesta mucho tomar una decisión.

Pasatiempo preferido: La filatelia y el billar.

Lo que más le aburre: La inactividad.

Otro deporte aparte del fútbol: Atletismo y Tenis.

Plato de su predilección: Zarzuela de pescado.

Coche ideal: Nuevo Chrysler 180 Automático.

Mejor película: "Todo lo que Vd. siempre quiso saber sobre el sexo pero temía preguntar", de Woody Allen.

Dos figuras del cine: Anthony Quinn y Laura Antonelli.

Mejor novela leída: "Ilusiones", de Richard Bach.

Un escritor: Si vale, Nietzsche.

Una buena canción: "Yesterday", de los Beatles.

Mejores cantantes: Sin definirme.

Un sabio: Quien sepa afrontar la vida con alegría.

Invento más útil: La Filosofía. ¿Se acepta?

Un personaje histórico: Sócrates.

Personaje actual: Johan Cruyff.

VALORACION

Condición física	6
Espíritu de lucha	7
Rapidez	5
Visión del juego	6
Precisión pase	7
Regate	7
Potencia disparo	8
Juego cabeza	3

CLASIFICACION

VILADECANS, 36.
Martinenc, 31.
Castelldefels, 29.
Rapitense y Prat, 28.
San Pedro y Español, 27.
Pueblo Seco y Sitges, 26.
La Cenia, 25.
Cinco Rosas, Vilafranca y Torreforta, 24.
Gandesa, 23.
ULLDECONA, 22.
Alcanar, Montañesa, Iberia y Jesús Marfá, 21.
Guimerense, 16.

NADIE ES PROFETA EN SU TIERRA



**AUSENSI, BELTRAN
FERRE, ESTELLE,
OLLE, SOLE, SORLI
Y PEDRO VIDAL,
clasificados para
la 2ª fase en el
"Primer Torneo 1978"**



Acaba de finalizar la primera etapa de este interesante torneo ajedrecístico y no cabe la menor duda de que los objetivos perseguidos por la flamante directiva del Club Ajedrez Ulldecona se han visto positivamente cumplidos.

El principal de ellos, que apuntaba a canalizar debidamente las posibilidades de ese grupo de jóvenes aficionados que andaban desperdigados por esos bares, ha sorprendido a los más optimistas. Nada menos que ocho han sido los debutantes que han competido sin desdoro ni complejo alguno con los más acreditados tableros ulldeconenses que, al volver a la actividad competitiva han cubierto gratamente la segunda de las finalidades del torneo, centrada precisamente en reavivar el gusanillo de la dormida afición de esos veteranos que con tanto entusiasmo habían colaborado siempre en los éxitos de nuestro Club de Ajedrez.

En cuanto al desarrollo del Torneo, he aquí los resultados obtenidos en esa primera fase:

Grupo A: Ausensi, 4 puntos; Estellé, 3; Querol, 2;

Millán, 1 y José Ramón, 0.

Grupo B: Solé, 4 puntos; Sorlí, 3; Castell, 2; Balagué, 1 y Raga, 0.

Grupo C: Carlos Ollé, 3'5 puntos; Beltrán, 2'5; Gausachs, 2; Víctor Vidal, 1 y Canalda, 1.

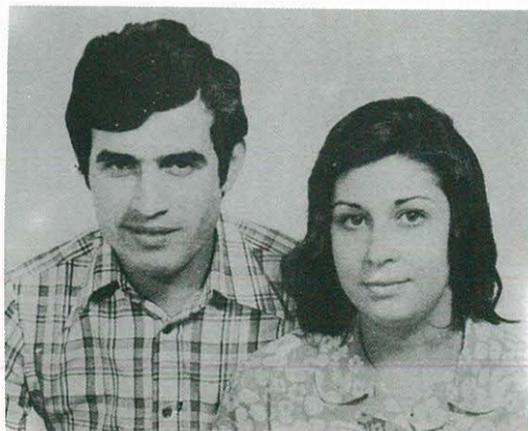
Grupo D: Pedro Vidal, 3 puntos; Ferré, 2'5; Reverté, 2; Forcadell, 2 y Roig, 0'5.

Tras estos resultados y de acuerdo con el reglamento pasan a la Segunda Fase los dos primeros de cada grupo, acoplados así: P. Vidal, Estellé, Ausensi y Ferré, en un grupo, mientras que Ollé, Solé, Sorlí y Beltrán, jugarán en grupo aparte.

Paralelamente a esta nueva fase y siempre en línea con lo reglamentado, los 3º y 4º de cada grupo van a disputar la Fase de Consolación. Querol, Reverté, Millán y Forcadell, por un lado y Castell, V. Vidal, Gausachs y Balagué, por otro.

Por su parte, José Ramón, Roig, Canalda y Raga, (los "quintos"), disputarán la "Repesca".

CRISTOBAL, feliz papá



El hogar de los Carrasco-Querol se ha visto alegrado con el nacimiento de una preciosa niña que llevará el nombre de Marfa-Noelia y que con toda seguridad habrá colmado de gozo tanto a Cristóbal como a su joven esposa y novel mamá, la simpática Rosó.

Dada la inmensa pasión que por el fútbol sienten los respectivos abuelos, Domingo y Pedro, a lo mejor soñaban con que naciese un varón, aún cuando en estos momentos no cambiarían a la recién nacida ni por un futuro Cruyff garantizado. ¿Las "yayas"? Podemos dar fe de que no hay bastantes toallas para la baba...

En cuanto al amigo Cristóbal salta a la vista que no cabe en la piel. A partir de ahora, en aquellos partidos difíciles en que su gran corazón le lleva hacia la portería contraria con ánimo de rematar los saques de esquina, ya tendrá a quien brindarle el posible cabezazo a las mallas, que tantos partidos salvó.

Enhorabuena, parejita. Y a perseverar.

**MUEBLES
PRESIDENTE**

Avda. GUIPUZCOA, 101
BARCELONA